

HABITANTES DE ESTA PROVINCIA.

Honrado por S. M. con el mando militar de esta Provincia, he creído conveniente dirigiros mi voz para ponerlos al alcance de mis principios, á los que ajustaré estrictamente mi conducta: Militar desde la infancia no veo, cuando se trata del cumplimiento de mis deberes, otra línea de política que la marcada por las órdenes de mis superiores, pues si en algunos momentos la efervescencia de las pasiones ha podido presentarme con distintos caracteres, cuarenta años de útiles servicios al Estado y mi sangre honrosamente vertida en uno y otro hemisferio destruyen semejante juicio. Liberal por inclinacion y convencimiento, conozco en toda su estension las consideraciones que son debidas á los súbditos de una Nacion libre, y puedo aseguraros con noble franqueza que sabré guardarlas y respetarlas: de vosotros nada exijo porque las repetidas pruebas de sensatez, cordura y patriotismo que habeis dado en todos tiempos me relevan de ello: el conocimiento de tales virtudes me llena de complacencia, y me conceptúo muy feliz entre vosotros; sin embargo me parece prudente advertiros que hay ocasiones en que no basta ser buenos, es necesario ser tambien previsores para evitar el que la maldad revestida de la máscara hipócrita de la virtud emplee su torcido influjo en nuestro comun daño. El dia feliz de una paz general y de la completa consolidacion de las instituciones que hemos jurado está muy próximo á lucir: ya tocan estos incalculables bienes esas provincias que sirvieron de cuna á la lucha mas tenaz y sangrienta ¿qué extraño es que los enemigos de nuestras glorias al tocar su próxima ruina pongan en juego sus infernales tramas para arrebatarnos, si es posible, el fruto de seis años de sacrificios?

Habitantes de esta liberal Provincia, cerrad los oídos á la seducción, la esperiencia de lo pasado, sea una terrible leccion para el porvenir: depositad vuestra confianza en un Gobierno justo, liberal y benéfico que ha sabido dominar nuestra terrible situacion, y que con sus acertadas disposiciones nos ha colocado en la carrera de la felicidad, ayudémosle marchando por la senda del orden y de la ley: confiad tambien en ese ilustre Caudillo, que sin menoscabar el decoro de la Nacion y del Trono, salvando los principios de la Constitucion de 1837, ha tenido la gloria de enlazar á sus laureles la oliva de la paz, y no dudeis que nuestro triunfo será completo.

Para aproximarlo y arraigarlo definitivamente en vuestro suelo trabajado, no esquivéis la participacion que la ley os concede, ni olvidéis que el pueblo que de veras ama la paz, ese la consigue negándose abiertamente á influencias perjudiciales á su reposo.

En mí tendreis un compañero para el bien y un juez inexorable para los descarríos que ya no pueden repetirse sin conocida mala fé. Huid torcidas sugerencias y marchad dóciles á la voz de vuestras Autoridades que apetecen el bien por vuestro provecho y por su propia gloria. Cuento con la cooperacion de todos los buenos, asi como todos los que lo sean deben esperar cuanto penda de vuestro Comandante general = Toledo 30 de Noviembre de 1839.

Manuel Bausá.